



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **GONZANAMÁ**, jurisdicción de la Provincia de Loja, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja el **CANTÓN GONZANAMÁ**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo e invariable compromiso para propiciar el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el permanente espíritu de lucha y entrega que plasma la población del **CANTÓN GONZANAMÁ**, proyectados en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN GONZANAMÁ**, jurisdicción de la Provincia de Loja, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que enaltece el singular esfuerzo y perseverancia para impulsar el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes septiembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General